

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

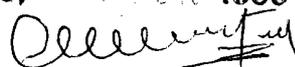
0000011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA.", A "OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA. a OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de enero de 1993 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. la señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito-Encargada, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. **1068** de - 4 JUN 1993
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Nelson Iván Cordero y Aparicio Vega Egas, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía en mención. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Quito-Encargada en la Resolución No. **1068** de - 4 JUN 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA. a OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías de Quito, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, - 4 JUN 1993


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Ext.No.666 93.06.1

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA. POR OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA. por OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA. y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de enero de 1993 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1.1068 de 4 de junio de 1993, dictada por la doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito-Encargada, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 15, 16 y 17 de junio de 1993.

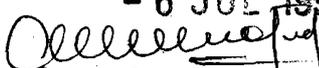
La escritura pública referida ha sido aprobada mediante Resolución No. 93.1.1.1.1288 de - 6 JUL 1993, expedida por el señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito.

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Nelson Iván Cordero y Aparicio Vega Egas en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA., los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **CAMBIO DE DENOMINACION.-** La compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA. cambia su denominación por el de OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA.
4. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo Primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

- 6 JUL 1993


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ACM/GG

Ext. No. 855

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO